



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad
 ☎ (044) 233250

email: logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION POR DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y FILIALES

CONTRATACION DIRECTA N° 004-2023-UNT/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

En, TRUJILLO, a los TREINTA días del mes de OCTUBRE del año 2023, en la OFICINA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, a las 14:35 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, designado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1696-2023/UNT, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2023-UNT/OEC, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DIRECTA Y EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACION POR DESABASTECIMEINTO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y FILIALES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de selección tiene por objeto el CONTRATACION DIRECTA Y EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACION POR DESABASTECIMEINTO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y FILIALES.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, el siguiente postor presentó por mesa de partes de la unidad su oferta, en virtud a la invitación realizada:

Postor : INKANET PERU SAC
 RUC : 20607815616
 Fecha y Hora : 30 de octubre del 2023 a horas 9:12 AM.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el órgano encargado de las contrataciones procede realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de las bases integradas, que menciona que: "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de la exigida en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."



CUADRO DE ADMISIBILIDAD										
CONTRATACION DIRECTA N° 004-2023-UNT/OEC PRIMERA CONVOCATORIA										
CONTRATACION POR DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y FILIALES.										
N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						RESULTADO DE LA ADMISION		
		a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación n de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	20607815616 - INKANET PERU SAC.	Conforme Folio N° 004	Conforme Folio 005 al Folio 010	Conforme Folio 014	Conforme Folio 016	Conforme Folio 0018	Plazo de ejecución: NOVECIENTOS (90) DIAS CALENDARIOS	No corresponde	Conforme Folio 0019. Según Anexo N° 6. el precio ofertado es de S/ 705.000.00 (Setecientos cinco mil con 00/100 Soles)	ADMITIDO

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad
 ☎ (044) 233250

email: logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, el órgano encargado de las contrataciones - OEC procede a evaluar la oferta admitida, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

A continuación, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN						
CONTRATACION DIRECTA N° 004-2023-UNT/OEC PRIMERA CONVOCATORIA						
CONTRATACION POR DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y FILIALES.						
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
		A. PRECIO				
		Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS			
1	20607815616 – INKANET PERU SAC.	S/ 705.000.00 (Setecientos cinco mil con 00/100 Soles)		100	100	1

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC procede a calificar al postor, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: "Luego de culminada la evaluación el OEC califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada." Y el Artículo 75.2 del RLCE: "Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."

El OEC realiza el siguiente cuadro de calificación, cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad
 ☎ (044) 233250

email: logistica.mesadepartes@unitru.edu.pe

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CUADRO DE CALIFICACION			
CONTRATACION DIRECTA N° 004-2023-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA			
CONTRATACION POR DESABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y FILIALES.			
ORDEN DE PRELACION	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		HABILITACION	Requisitos:
		El contratista debe estar debidamente registrado y habilitado ante las entidades y en conformidad con lo establecido por la Ley General de telecomunicaciones, como proveedora de telecomunicaciones	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 705'000.00 (Setecientos cinco mil con 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE INTERNET CON GESTIÓN DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE DATOS CON GESTIÓN DE SEGURIDAD, SERVICIO DE INTERNET GESTIONADO, SERVICIO DE RPV, SERVICIO DE DATOS GESTIONADOS, SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS, SERVICIO DE INTERNET, SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, INTERNET EN GENERAL, ACCESO A INTERNET, SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS, RED DE TRANSMISIÓN DE DATOS, SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, INTERCONEXIÓN, ENLACE DE DATOS, SERVICIO DE ANCHO DE BANDA, INTERCONEXIÓN DE DATOS, INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, ACCESO DEDICADO A INTERNET, ENLACE DEDICADO A INTERNET, TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS, SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIO DE INTERNET.</p>
1	20607815616 - INKANET PERU SAC.	Conforme Folio 023 al Folio 032	Según Anexo N° 08, el postor consigna una experiencia de S/ 710'408.00 (Setecientos diez mil cuatrocientos ocho con 00/100 soles)
			RESULTADO DE LA CALIFICACION
			CALIFICA

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- o **INKANET PERU SAC**, identificado con RUC N° 20607815616

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Postor Ganador	INKANET PERU SAC.
RUC	20607815616
Monto Adjudicado	S/ 705.000.00 (Setecientos cinco mil con 00/100 Soles)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el PORTAL SEACE, de conformidad al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

Siendo las 15:30 hrs. del día TREINTA de OCTUBRE del año 2023, se suscribe la presente acta, en señal de conformidad.



Maira Isabel Luján Gómez
 JEFA (e)
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO